

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**GRADO EN
COMUNICACIÓN DIGITAL**

**Facultad de Humanidades
y Ciencias de la
Comunicación**

Universidad San Pablo CEU

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Comunicación Digital (Universidad San Pablo CEU) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- N° total créditos ECTS
- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - En la presentación se indica Español/Inglés, sin que se indiquen requerimientos idiomáticos más allá de los que recojan las guías docentes.

Competencias

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - No se distingue entre tipología de competencias, específicas y transversales.

Se añade un mapa de competencias por módulos de materias que complementa y clarifica la consecución de las mismas vinculadas al plan de estudios.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Vías y requisitos de acceso
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Plazos de preinscripción - Disponible canal de información sobre el proceso a seguir, que si bien es atemporal, se cita como "Abierto proceso de Admisión curso 2015/16", siendo necesaria la actualización.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - Disponible en la solapa: ¿ES PARA MÍ?, si bien la información puede ser equívoca para futuros estudiantes, al relacionar dicho perfil con los objetivos finales de carácter educativo que se proponen alcanzar. Se recomienda clarificar ambas informaciones, que facilite la identificación del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - Adecuado en general con algunos items mejorables. En las fechas de seguimiento la información pública indicaba que los Criterios de matriculación estarían próximamente disponibles.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- N° de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Idioma - En la presentación se indica Español/ Inglés, sin que se haga referencia a los requerimientos idiomáticos concretos, fuera de las guías docentes.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y n° de créditos de las asignaturas - Información disponible sobre el plan de estudios, sin que haya una descripción previa, más allá del cuadro de materias por curso, que siempre es recomendable de cara a facilitar la comprensión del mismo a futuros estudiantes.

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - La información referida es genérica para la Universidad, que facilitará a aquellos alumnos que lo deseen la posibilidad de realizar una estancia en una Universidad extranjera en el marco de los convenios de intercambio. Se recomienda informar sobre acuerdos específicos sobre la titulación.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Se ofrecen ofertas por centros y está disponible el protocolo en la información pública, si bien no tiene su reflejo en la guía docente correspondiente.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - La presentación del plan de estudios no recoge una descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. Esta información se debe hacer a través de la relación entre la solapa de las competencias y la estructura del plan de estudios y las guías docentes de cada materia.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores - Disponible el listado extenso y completo de profesorado, con categoría profesional y acceso al CV. Sin embargo se recomendaría añadir una presentación o una tabla resumen sobre las características del claustro que oriente a los futuros estudiantes, que complemente la información disponible.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Acceso disponible pero se recomienda hacer más visible el buzón de sugerencias.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Se recomienda incorporar información que evidencie los perfiles de egreso en relación a las salidas profesionales del título.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - En las fechas de referencia no se observa información pública disponible referida a las acciones de mejora, estado efectivo del grado de implantación, ni servicio responsable de las mismas, que sería no obstante recomendable.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Representación de todos los colectivos, si bien parece desequilibrada la minoritaria participación de los estudiantes. Según el autoinforme del título, referido a la CIC ("Además del Presidente y del Secretario, el número de miembros de cada CIC no será inferior a cinco, de los que al menos tres corresponderán a representantes del Profesorado, uno del Personal de Administración y Servicios y otro del Alumnado"), la proporcionalidad no se mantiene en la composición especificada, que sería recomendable mantener.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) está diseñado a nivel de Universidad, adaptándose a cada una de sus Facultades/Escuela/Centros, concretándose

para cada titulación, con una estructura y protocolos idénticos. Esta información está disponible en la Página web.

Según información disponible, tanto de autoinforme como pública, el grado de efectividad del SGIC parece adecuado, puesto que describe los principales procesos y agentes implicados en el seguimiento del título, permitiendo recabar la información, evidencias e indicadores más relevantes para analizar su implantación, desarrollo e incidencias.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Según el autoinforme, "la CIC estará presidida por el Decano/Director, asesorado técnicamente por el Responsable de Calidad de la Facultad/Escuela/Centro, quien ejercerá de Secretario. También estará integrada por representantes del Profesorado, representantes del Personal de Administración y Servicios y del Alumnado. Además del Presidente y del Secretario, el número de miembros de cada CIC no será inferior a cinco, de los que al menos tres corresponderán a representantes del Profesorado, uno del Personal de Administración y Servicios y otro del Alumnado."

http://www.uspceu.com/docs/calidad/SGIC_MED.pdf

Se recomienda explicitar la relación nominal de la CIC del título correspondiente.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS – INADECUADO:

- Si bien en otros epígrafes se muestra listado de acciones emprendidas por curso académico, no se realiza una valoración del estado de las mismas ni su correspondiente seguimiento. Además, dichas acciones no tienen su traslación directa a la información pública. Si bien el autoinforme se refiere a que la CIC "deberá reunirse de manera ordinaria al menos con una periodicidad semestral", no se aporta información contrastable al respecto. Se recomienda para futuros informes concretar la información referida al epígrafe.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- El documento de Indicadores adjunto al autoinforme se refiere al "GRADO EN COMUNICACIÓN DIGITAL", e incluye información sobre los "créditos y alumnos matriculados en el Grado en Comunicación Digital procedentes de las distintas simultaneidades que se muestran". Se aporta una breve valoración causal y justificativa relativa a la baja tasa de cobertura, que no llega al 50% en ambos cursos. Detectan además que la tasa de rendimiento y graduación es inferior para aquellos alumnos que no simultanean estudios. Se recomienda una valoración de tales debilidades y la puesta en marcha de acciones correctoras.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE – ADECUADO

CALIDAD DE LA DOCENCIA - ADECUADO

PRÁCTICAS EXTERNAS – ADECUADO

PROGRAMAS DE MOVILIDAD – ADECUADO

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS – ADECUADO. No obstante, se recomienda que dada la valoración cualitativa derivada de la recogida de la opinión sobre diversas debilidades en algunos de los servicios prestados, ésta se incorpore a futuras acciones de mejora.

INSERCIÓN LABORAL – ADECUADO. Si bien el protocolo está implantado, se recomienda aportar un esfuerzo adicional por disponer de información sobre la inserción que dé valor a los resultados del aprendizaje del título, dada la alta satisfacción que muestran los estudiantes con los estudios.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Si bien el protocolo está implantado, es público el acceso al buzón de sugerencias y quejas, se recomienda aportar un esfuerzo adicional para que éstas sean recogidas de forma institucional, más allá de la comunicación directa entre el Vicerrectorado de Alumnos y los alumnos como vehículo de canalización. En este sentido el autoinforme se refiere a un número bajo de quejas/sugerencias por la vía del buzón.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO: No procede

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO: No procede

Fortalezas

ADECUADO - Se aporta una valoración de las fortalezas, si bien es recomendable hacerlo en línea con las debilidades detectadas para ahondar en las fortalezas y en las acciones que se deberán reforzar para que no dejen de serlo en el futuro.

Puntos Débiles

ADECUADO - Adecuada valoración crítica de las debilidades detectadas, que evidencian el adecuado funcionamiento del sistema de coordinación y mejora de la calidad desplegado y explicitado, y que debe reforzarse para mantener los estándares de calidad. No obstante, se recomienda hacer un seguimiento de las debilidades detectadas, las acciones de mejora emprendidas, el estado de implantación de las mismas y la corrección o superación de las mismas, de forma que puedan así convertirse en futuras fortalezas.